



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 88 DE 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2022-00049	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y SU DISOLUCIÓN	EDILMA DOLORES OCAMPO AGUDELO9	ALONSO ANTONIO, ALIRIO DE JESÚS, MAURO DE JESÚS, LUZ MERY DEL SOCORRO ESPINOSA CANO Y EN CONTRA DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOHN DE JESÚS ESPINOSA CANO	15/09/2022	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA